

Municipalidad Provincial de Bellavista San Martín - Bellavista



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

25 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

GUEVARA GALLARDO, EDUAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VASQUEZ HUANCA, WILDER PRESIDENTE
Responsable Técnico :	RUIZ PEÑA, ROSMELI RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	VALLEJOS REQUEJO, MIRTHA JOSARI MIEMBRO
Miembro 2 :	CASTAÑEDA YENGLER, JOSE LORENZO MIEMBRO
Miembro 3 :	RUIZ DIAZ, NORA ELENA MIEMBRO
Miembro 4 :	RAMIREZ ALARCO, JIMMY MIEMBRO
Miembro 5 :	OLIVERA CALDERON, URIEL MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Bellavista alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 32,8%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 89 miles (ingresos corrientes totales por S/ 18 960 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 19 049 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Bellavista No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Bellavista se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Bellavista, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 7 530 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 22 964 miles) fue de 32,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Bellavista	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 346	2 394	4 371	7 530
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	10 282	11 756	21 051	22 964
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	32	33	35	33
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	13,1	20,4	20,8	32,8
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 89 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 18 960 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 19 049 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Bellavista	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	10 518	15 235	47 145	18 960
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	7 540	9 553	35 971	19 049
IC - GCNF (Miles de soles)	2 977	5 682	11 174	-89
Límite RF ACC	32	33	35	33

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 19 007 miles, registrando una reducción de S/29 222 miles (60,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 675 miles, monto superior en 54,3% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 17 268 miles, monto inferior en 62,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 46 059 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 23 768 miles, lo que representa una reducción de S/ 16 538 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 8,5% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (22,7%) y en personal CAS(21,3%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado aumenta en 18,0 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 719 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 4 335 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 4 761 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 7 922 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	14 555	16 516	48 229	19 007	-29 222	-60,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 527	1 450	1 085	1 675	590	54,3
A1.1. Impuesto Predial	390	518	442	637	195	44,0
A1.2. Tasas	561	491	369	492	124	33,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	216	309	208	300	92	44,4
A1.4. Otros ingresos propios	360	132	67	246	179	268,0
A2. Transferencias Corrientes	8 991	13 784	46 059	17 268	-28 791	-62,5
A2.1. FONCOMUN	7 011	6 989	6 474	9 494	3 020	46,7
A2.2. Canon 1/	12	11	11	10	-1	-9,3
A2.3. Recursos Ordinarios	1 149	3 112	3 164	6 711	3 547	112,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	818	3 672	36 410	1 052	-35 358	-97,1
A3. Transferencias de Capital	4 037	1 282	1 084	63	-1 020	-94,1
A3.1. Recursos Ordinarios	4 035	673	136	0	-136	-100,0
A3.2. Otros	2	609	948	63	-884	-93,3
B. Gastos No Financieros	25 357	16 401	40 306	23 768	-16 538	-41,0
B1. Gasto en personal	4 574	4 866	6 419	5 872	-547	-8,5
B1.1. Personal Nombrado	1 886	2 027	2 219	2 618	399	18,0
B1.2. CAS	413	473	436	343	-93	-21,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	2 275	2 366	3 764	2 911	-853	-22,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	2 967	4 687	29 553	13 177	-16 375	-55,4
B2.1. Mantenimiento	897	2 626	26 694	10 527	-16 167	-60,6
B2.2. Cargas Sociales	147	156	161	197	36	22,6
B2.3. Otros	1 923	1 904	2 698	2 453	-245	-9,1
B3. Gasto en Capital	17 816	6 848	4 335	4 719	384	8,9
B3.1. Inversión	17 816	6 848	4 335	4 719	384	8,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-10 802	115	7 922	-4 761	-12 684	-160,1
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-10 802	115	7 922	-4 761	-12 684	-160,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 7 530 miles, lo que representa un incremento de 72,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 6 943 miles, se incrementó en 82,3% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 82,3%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 587 miles registrando un incremento de 4,4% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 92,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 7,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	844	1 869	3 809	6 943	3 134	82,3	92,2
A. Pasivo Corriente	844	1 869	3 809	6 943	3 134	82,3	92,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	7	1	15	21	6	42,1	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	837	1 835	3 569	6 577	3 008	84,3	87,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	24	32	2	-30	-94,8	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	9	193	343	150	77,5	4,6
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 007	1 011	1 134	1 252	118	10,4	16,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	24	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	14	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	8	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	1	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	479	525	562	587	25	4,4	7,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	104	113	120	124	4	3,4	1,6
AFP PROFUTURO	0	0	1	2	0	5,3	0,0
AFP PRIMA	374	413	441	462	21	4,7	6,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	1 346	2 394	4 371	7 530	3 159	72,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

1. POBLACION AFECTADA POR LA PANDEMIA Y POCO VOLUNTAD EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS.
2. ALZA DE PRECIOS EN LA ECONOMIA NACIONAL AFECTA LOS INGRESOS DE LA POBLACION QUE PRIORIZA SUS GASTOS, AFECTANDO LA RECAUDACION DE LA ENTIDAD.
3. FALTA DE PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN DE PAGOS TRIBUTARIOS DE DEUDORES.
4. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PREDIAL.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

1. DEUDAS DE GESTIONES ANTERIORES QUE TIENEN QUE SER ASUMIDAS POR LA GESTION ACTUAL.
2. MIGRACION DE LA POBLACION POR LA PANDEMIA INCREMENTA EL GASTO EN LOS SERVICIOS BASICOS QUE SE BRINDA A LA POBLACION.
3. LA ALZA DE PRECIOS GENERA GASTOS NO PREVISTOS CON LA RECAUDACION.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

1. DEUDA CONTRAIDA POR LOS APOYOS SOCIALES A LAS COMUNIDADES POR LA DISMINUCION DE SUS INGRESOS Y CON LA POBLACION EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS POR LA PANDEMIA

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Bellavista tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Bellavista en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	13,1	20,4	20,8	32,8	35,3	40,5	45,0	50,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 977	5 681	11 173	-89 151,4	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Bellavista ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.